



Ilustre Municipalidad de
La Serena

PERMISO Nº 142/

Vista la solicitud presentada por el señor Jorge González Torres, R.U.T. [REDACTED], en la cual solicita autorización para ejecutar una OBRA MENOR correspondiente a TARIMA DE MADERA DE 20 m2 PARA EL ARRIENDO DE CARROS Y BICICLETAS en sector "F" de Playa Mansa en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO Nº 12.250/1462/VRS. de fecha 13 de Diciembre del 2017 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2017 hasta el 15 de Marzo del 2018.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. Nº 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. Nº 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN Nº 12705 DE FECHA 14.12.2017, POR \$5.500.- FOLIO 1420550.-


MUNICIPALIDAD DE
DIRECCIÓN
DE OBRAS
MUNICIPALES
PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

La Serena, 15 de Diciembre del 2017.

Distribución:

- Interesado.
 - Correlativo.
- PNP/SJC